

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Inscripción: 674

Número de Repertorio: 1411

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha trece de Marzo del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 674 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1310726516	CHAVEZ SALTOS GABRIEL JOSELITO	COMPRADOR
1309072740	MENDOZA ROCA CESAR EDUARDO	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2181715000	50761	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Fecha inscripción: lunes, 13 marzo 2023

Fecha generación: lunes, 13 marzo 2023



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 4 1 7 5 4 0 K O S H S M N



0013848



Factura: 001-002-000003583



20151308005P01393 (1b)

NOTARIO(A) SUPLENTE CÉSAR MANUEL PALMA SALAZAR

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20151308005P01393						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE MAYO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DELGADO SALTOS VICENTE PAUL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1311430423	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	MENDOZA ROCA CESAR EDUARDO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CHAVEZ SALTOS GABRIEL JOSELITO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310726516	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	9000.00						



NOTARIO(A) SUPLENTE CÉSAR MANUEL PALMA SALAZAR

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

AP: 3844-UP-CJM-15-LM

AGUA EN BLANCO

AGUA EN BLANCO



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

0013849

2015	13	08	05	P01393
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA

QUE OTORGA

MENDOZA ROCA CESAR EDUARDO

A FAVOR DE

CHAVEZ SALTOS GABRIEL JOSELITO

CUANTÍA: USD. \$9.000,00

(DI 2

COPIAS)

J.B.



MENDOZA - CHAVEZ

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy cinco (05) de Mayo del dos mil quince, ante mí, ABOGADO CESAR MANUEL PALMA SALAZAR, NOTARIO PÚBLICA ENCARGADO DE LA NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA, mediante acción de personal número tres-ocho cuatro cuatro (3844) UP CJM quince (15) LM del cuatro de abril del dos mil quince firmada por el Director Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, Ing. Wilton Rafael Saltos Rivas, comparecen por una parte: **DELGADO SALTOS VICENTE PAUL**, de estado civil soltero, portador de las cédula de ciudadanía número uno tres uno uno cuatro tres cero cuatro dos guion tres (131143042-3), de nacionalidad ecuatoriana, por los derechos que representa en su calidad de Apodera Especial de **MENDOZA ROCA CESAR EDUARDO**, tal como lo justifica con el Poder Especial que adjunta como habilitante; y, por otra parte: **CHAVEZ SALTOS GABRIEL JOSELITO**, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres uno cero siete dos seis cinco uno guion seis (131072651-6), de

nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales derechos; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se adjuntan a este instrumento público; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.-

“SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste el contrato de compraventa de bien inmueble al siguiente tenor: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración y suscripción de esta escritura pública de compraventa, por una parte **DELGADO SALTOS VICENTE PAUL**, de estado civil soltero, portador de las cédula de ciudadanía número uno tres uno uno cuatro tres cero cuatro dos guion tres (131143042-3), de nacionalidad ecuatoriana, por los derechos que representa en su calidad de Apodera Especial de **MENDOZA ROCA CESAR EDUARDO**, tal como lo justifica con el Poder Especial que adjunta como habilitante en calidad de **VENDEDOR**; y, por otra parte **CHAVEZ SALTOS GABRIEL JOSELITO**, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos en calidad de **COMPRADOR**. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, capaces de adquirir derechos y contraer obligaciones conforme a la Ley.-

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: EL señor **MENDOZA ROCA CESAR EDUARDO**, es propietario de los derechos y acciones de



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

0013850

un lote de terreno signado con el No. Trece, de la Manzana P, de la Lotización Villamarina, mismo que lo adquirió en su estado civil soltero mediante Compraventa de Derechos Acciones celebrada en la Notaria Primera del Cantón Manta, el 28 de diciembre de 1995 e inscrita el 18 de enero de 1996 en el Registro de la Propiedad con el número de Inscripción 83 y número de Repertorio 183.-

TERCERA.- COMPRAVENTA.-

Con los antecedentes antes mencionados el vendedor **MENDOZA ROCA CESAR EDUARDO**, por este medio de la presente escritura pública, a través de su Apoderado Especial el señor **DELGADO SALTOS VICENTE PAUL**, da en venta y perpetua enajenación a favor del comprador, el señor **CHAVEZ SALTOS GABRIEL JOSELITO**, los derechos y acciones de un lote de terreno signado con el No. Trece, de la Manzana P, de la Lotización Villamarina, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Diez metros y linderando con calle publica; **POR ATRÁS:** Diez metros y linderando con el lote de terreno número nueve; **POR EL COSTADO DERECHO:** Treinta metros y linderando con lote de terreno número Trece; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Treinta metros y linderando con el lote número cuatro. Con una superficie total de: **TRESCIENTOS METROS CUADRADOS (300M2).**- **CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** Las partes acuerdan, libre y voluntariamente, que el justo precio por el bien inmueble materia de este contrato, es de **NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 9.000,00)**, mismos que el comprador paga en su totalidad, a favor del vendedor, en dólares de los Estados

Unidos de América y de contado a la firma de esta escritura.- Las partes expresamente declaran que el precio establecido es el justo y lo aceptan por ser conveniente a sus mutuos intereses y en tal virtud renuncian a cualquier reclamo presente o futuro sobre el mismo y principalmente a la acción de lesión enorme contemplada en el Código Civil.- **QUINTA.- GASTOS.-** Los gastos que se ocasionen por la celebración y cumplimiento de esta escritura serán de cargo y cuenta del comprador.- Se adjunta el certificado del Registro de la Propiedad correspondiente, del cual se constata que no existen gravámenes que afecten o limiten la transferencia del inmueble.- **SEXTA.- ENTREGA DEL BIEN.-** El comprador recibe materialmente el bien inmueble, a la firma de esta escritura, declarando haberlo revisado e inspeccionado y aceptando por tanto el estado en que se encuentra.- **SÉPTIMA.- AUTORIZACIÓN.-** Las partes en forma mutua, se autorizan para que por sí o por interpuesta persona, puedan realizar los trámites que fuesen necesarios para el pleno perfeccionamiento de esta escritura pública, hasta su final inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente.- **OCTAVA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.-** Las partes renuncian fuero y domicilio y se someten a los jueces competentes de la ciudad de Manta, al juicio Verbal Sumario o Ejecutivo a elección de la parte actora.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este tipo de contratos.” (Firmado) Abogada Giler Moreira Frecia Maribeth, portadora de las matriculas profesionales

número trece guion dos mil trece guion cincuenta y nueve (13-2013-59) del Foro de Abogado de Manabí.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública de COMPRAVENTA, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

f) Sr. Delgado Saltos Vicente Paul

c.c. 131143042-3

f) Sr. Chávez Saltos Gabriel Joselito

c.c. 131072651-G

AB. CESAR MANUEL PALMA SALAZAR
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA (E)

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 131143042-3

APELLIDOS Y NOMBRES
DELGADO SALTOS
VICENTE PAUL

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1983-09-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO




0013852

[Handwritten signature]
131143042-3



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DELGADO PALMA VICENTE TELESFORO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALTOS PINCAY SUSANA AUXILIADORA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-02-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-21

V3344H244



000535434

[Handwritten signature]

DIRECTOR GENERAL

FINA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

034

034 - 0208 - 1311430423

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
DELGADO SALTOS VICENTE PAUL

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	MANTA	1
MANTA	PARROQUIA	1
CANTÓN	ZONA	

[Handwritten signature]

1) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 05 MAY 2015



CIUDADANIA 131072651
CHAVEZ SALTOS GABRIEL JOSELITO
MANABI/PORTOVIEJO/ABDON CALDERON
15 AGOSTO 1981
001- 0007 00443
MANABI/ PORTOVIEJO
ABDON CALDERON

0013853



[Signature]

131072651-0

ECUATORIANA ***** V439412224
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
EDUARDO F CHAVEZ MEDIANE
ELIA MARIA SALTOS MEDIANE
MANTA
13/04/2018

RIN 0502018



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ELECCIONES SECUNDARIAS 21 FEB 2011

026

026 - 0299

NÚMERO DE CERTIFICADO

1310726516

CÉDULA

CHAVEZ SALTOS GABRIEL JOSELITO

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
MANTA

1

1

ZONA

[Signature]
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 05 MAY 2015





0013854
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



2014	13	08	05	P1027
------	----	----	----	-------

PODER ESPECIAL
QUE OTORGA EL SR.
MENDOZA ROCA CESAR EDUARDO
A FAVOR DEL SR.
DELGADO SALTOS VICENTE PAUL
CUANTIA: INDETERMINADA
(DI 2 COPIAS)
J.B.



En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, a los veintiocho días (28) de Abril del año dos mil catorce, ante mí, DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA, comparece el señor **MENDOZA ROCA CESAR EDUARDO**, de estado civil casado, por sus propios derechos; bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultado de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Manta, provincia de Manabí; legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia certificada se adjuntan como habilitantes; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de PODER ESPECIAL

al tenor de las siguientes clausula: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a otorgar el presente poder el señor **MENDOZA ROCA CESAR EDUARDO**, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta: **SEGUNDA; ANTECEDENTES.-** El compareciente compro en su anterior estado civil de soltero mediante escritura pública de compraventa otorgada por la Abg. María Lina Cedeño Rivas Notaria Primera del Cantón Manta, el 28 de diciembre de 1995, un Lote de Terreno signado con el número trece, de la manzana P, de la Lotización Villamarina. **TERCERA: PODER ESPECIAL.-** Con los antecedentes expuestos el Poderdante confiere el presente PODER ESPECIAL, amplio y suficiente cual en derecho requiere a favor del señor **DELGADO SALTOS VICENTE PAUL**, ecuatoriano, mayor de edad, portador de la cedula de ciudadanía uno tres uno uno cuatro tres cero cuatro dos guion tres (131143042-3), de estado civil soltero, plenamente capaz para ejercer derechos y contraer obligaciones, para que a mi nombre y representación realice e intervenga en la venta del terreno anteriormente descrito. Así mismo para que a mi nombre y representación firme cuanto documento sea necesario para lograr la venta de dicho inmueble. Queda aclarado que el Poderdante, por el presente mandato, otorga al Mandatario amplias facultades, de modo que no sea falta de autorización la que impida el fiel cumplimiento de este PODER ESPECIAL; además el Poderdante declara expresamente que los actos legales ejecutados por el Mandatario los acepta como si fueran realizados por el mismo para el cabal cumplimiento de este mandato. Confiero a mi Mandatario todas las facultades comunes a la que se refiere el Artículo 38 y siguientes de la Codificación del Código de Procedimiento Civil, para que de esta manera no se alegue falta o insuficiencia de poder. Agregue usted Señor Notario, las demás cláusulas de estilo y rigor para la completa validez del



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

0013855

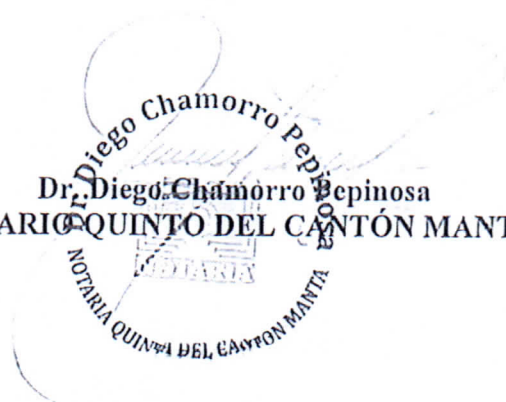


presente instrumento público”.- (Firmado) Abogado Jorge Cedeño Palma, matrícula profesional número trece guion dos mil nueve guion cuarenta y cinco (13-2009-45) del Foro de Abogados de Manabí.- ~~HASTA AQUÍ EL~~ CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública de Poder Especial, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquel se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

f) Sr. Mendoza Roca Cesar Eduardo

c.c. 130904274-0

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CEDULA DE CIUDADANIA No. **130907274-0**

MENDOZA ROCA CESAR EDUARDO

MANABI/MANTA/MANTA

26 ABRIL 1977

REG. CIVIL 002-10 0390 00846 M

MANABI MANTA ACT. SEXO

MANTA 1977

Eduardo Roca



Eduardo Roca
CI. 130907274-0

ECUATORIANA***** E2333V2222

CASADO DELGADO SALTOS PAOLA PATRICIA

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

CESAR LEONEL MENDOZA

MARIA TERESA ROCA MARILLO

MANTA FOLIO DE LA MENTE 28/09/2011

28/09/2023

FECHA DE CADUCIDAD

ADINATO REN 4178133



Paula

CONSEJO AUTÓNOMO

PLUGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

061 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

061 - 0239 1309072740

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

MENDOZA ROCA CESAR EDUARDO

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 1

PROVINCIA MANTA 1

CANTÓN PARROQUIA ZONA

Diego Chamorro

(J) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a **28 ABR 2014**

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

0013856



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
DELGADO SALTOS
VICENTE PAUL

N. 131143002-3

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1983-09-03

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN/OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V3344M241

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DELGADO PALMA VICENTE TELESFORO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALTOS PINCAY SUSANA AUXILIADORA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA

2014-02-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-21



CÉDULA DE CIUDADANÍA

FIRMA DEL CEDULADO

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 28 ABR 2014

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de **PODER ESPECIAL** otorgado por **MENDOZA ROCA CESAR EDUARDO** a favor de **DELGADO SALTOS VICENTE PAUL**; firmada y sellada en Manta, a los veintiocho (28) días del mes de Abril del dos mil catorce (2014)


Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0013857



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Nota Registral Número 50761:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 23 de abril de 2015*

Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Derechos y Acciones de lote de terreno signado con el No. Trece, de la Manzana P, de la Lotización Villamarina, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Diez metros y linderando con calle pública, POR ATRÁS: Diez metros y linderando con el lote de terreno n. nueve POR EL COSTADO DERECHO: Treinta metros y linderando con el lote de terreno n. Trece-a; y POR EL COSTADO IZQUIERDO; Treinta metros y linderando con el lote n. cuatro, con una Superficie total de TRESCIENTOS (300m2) metros cuadrados. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	83 18/01/1996	54

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el : *jueves, 18 de enero de 1996*

Tomo: 1 Folio Inicial: 54 - Folio Final: 55

Número de Inscripción: 83 Número de Repertorio: 183

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 28 de diciembre de 1995*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de Derechos y Acciones de lote de terreno signado con el n.Trece, de la manzana P, de la Lotización

Villamarina, con una Superficie total de TRESCIENTOS (300m2). METROS CUADRADOS.

Certificación impresa por: Janp

Ficha Registral: 50761



23 ABR. 2015

Página: 1 de 2



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-09072740	Mendoza Roca Cesar Eduardo	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000067212	Abad Saltos Jose	Casado(*)	Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:27:54 del jueves, 23 de abril de 2015

A petición de:

Sr. Cesar Mendoza

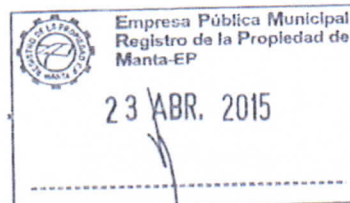
Elaborado por: Janeth Magaly Piguave Flores
130873266-6



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Canton Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 • Telf.: 2611-479 / 2611-477

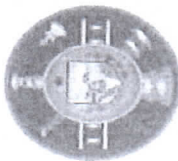
TÍTULO DE CRÉDITO No. 000378919

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR NO CAUSA UTILIDADES ESCRITURA DEL AÑO 1995 ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI		2-16-17-15-000	300.00	9000.00	169157	378919
VENDEDOR						
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	ALCABALAS Y ADICIONALES			
1309072740	MENDOZA ROCA CESAR EDUARDO	LT. 13 MZ-P LOT. VILLAMARINA	CONCEPTO	VALOR		
ADQUIRIENTE			Impuesto principal	90.00		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	Junta de Beneficencia de Guayaquil	27.00		
1310726516	CHAVEZ SALTOS GABRIEL JOSELITO	NA	TOTAL A PAGAR	117.00		
			VALOR PAGADO	117.00		
			SALDO	0.00		

EMISION: 4/27/2015 11:28 MARIA JOSE ZAMORA MERA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

0013858





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747

911

000057819

Manta - Manabí

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

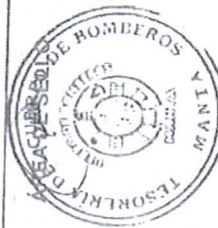
C/RUC: : MENDOZA ROCA CESAR EDUARDO
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: B/VILLAMARINA
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 367799
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 27/04/2015 10:33:12



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
	TOTAL A PAGAR	3.00
VALIDO HASTA: domingo, 26 de julio de 2015 CERTIFICADO DE SOLVENCIA		

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

0013859

0013860

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00071532



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a MENDOZA ROCACESAR EDUARDO ubicada LT. 13 MZ-P LOT. VILLAMARINA cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$9000.00 NUEVE MIL DOLARES CON 00/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES ESCRITURA DEL AÑO 1995



Manta, de 27 ABRIL 2015 del 20

I.E

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Director Financiero Municipal



0013861

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 0100547



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

MIENDOZA ROCA CESAR EDUARDO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 27 de Abril de 2015.

VALIDO PARA LA CLAVE
2181715000 LT. 13 MZ-P LOT. VILLAMARINA
Manta, veinte y siete de abril del dos mil quince



Srta. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN

0013862

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 122826

Nº 122826

CERTIFICADO DE AVALÚO



Fecha: 24 de abril de 2015

No. Electrónico: 31227

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-18-17-15-000

Ubicado en: LT. 13 MZ-P LOT. VILLAMARINA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 300,00 M2

Pertenece a:

Documento Identidad

Propietario

1569072746

CESAR EDUARDO MENDOZA ROCA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	9000,00
CONSTRUCCIÓN:	6,00
	9000,00

Ser: NUEVE MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014-2015".

Ab. David Cedeño-Ruperti

Director de Avalúos, Catastros y Registro



Impreso por: MARIS REYES 24/04/2015 12:19:24

Fertilizer	1.10
weeding Fertilizer	0.54
IRA 12Z	0.06
TOTAL	1.70

SOIL IN A VARIATION



Factura: 001-004-000046433



20231308005O00125

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20231308005O00125

NOTARIO OTORGANTE:	DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	7 DE MARZO DEL 2023, (15:36)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	DECLARACION JURAMENTADA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MOLINA MERA MARIA MONSERRATE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310766710
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-09-2020
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MOLINA MERA MARIA MONSERRATE
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1310766710

OBSERVACIONES:	A PETICION DE MOLINA MERA MARIA MONSERRATE EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA DECLARACION JURAMENTADA SIGNADA CON EL NUMERO 20151308005P01467
----------------	--

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO(A) DIEGO HEMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



Factura: 001-004-000046335



20231308005O00115

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20231308005O00115

NOTARIO OTORGANTE:	DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	6 DE MARZO DEL 2023, (10:51)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GOMEZ PENAFIEL MARIA CLEMENCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709419228
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-03-2023
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MARÍA CLEMENCIA GÓMEZ PENAFIEL
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1709419228

OBSERVACIONES:	A PETICIÓN DE LA SRA. MARÍA CLEMENCIA GÓMEZ PENAFIEL, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL, SIGNADO CON EL PROTOCOLO # 20141308005P01027.
----------------	--

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

ORIGINAL



2014	13	08	05	P1027
------	----	----	----	-------

**PODER ESPECIAL
QUE OTORGA EL SR.
MENDOZA ROCA CESAR EDUARDO
A FAVOR DEL SR.
DELGADO SALTOS VICENTE PAUL
CUANTIA: INDETERMINADA**

(DI 2 +1 COPIAS)
J.B. (115/2023)



En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, a los veintiocho días (28) de Abril del año dos mil catorce, ante mí, DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA, comparece el señor **MENDOZA ROCA CESAR EDUARDO**, de estado civil casado, por sus propios derechos; bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultado de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Manta, provincia de Manabí; legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia certificada se adjuntan como habilitantes; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de PODER ESPECIAL

al tenor de las siguientes clausula: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a otorgar el presente poder el señor **MENDOZA ROCA CESAR EDUARDO**, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta: **SEGUNDA; ANTECEDENTES.-** El compareciente compro en su anterior estado civil de soltero mediante escritura pública de compraventa otorgada por la Abg. María Lina Cedeño Rivas Notaria Primera del Cantón Manta, el 28 de diciembre de 1995, un Lote de Terreno signado con el número trece, de la manzana P, de la Lotización Villamarina. **TERCERA: PODER ESPECIAL.-** Con los antecedentes expuestos el Poderdante confiere el presente PODER ESPECIAL, amplio y suficiente cual en derecho requiere a favor del señor **DELGADO SALTOS VICENTE PAUL**, ecuatoriano, mayor de edad, portador de la cedula de ciudadanía uno tres uno uno cuatro tres cero cuatro dos guion tres (131143042-3), de estado civil soltero, plenamente capaz para ejercer derechos y contraer obligaciones, para que a mi nombre y representación realice e intervenga en la venta del terreno anteriormente descrito. Así mismo para que a mi nombre y representación firme cuanto documento sea necesario para lograr la venta de dicho inmueble. Queda aclarado que el Poderdante, por el presente mandato, otorga al Mandatario amplias facultades, de modo que no sea falta de autorización la que impida el fiel cumplimiento de este PODER ESPECIAL; además el Poderdante declara expresamente que los actos legales ejecutados por el Mandatario los acepta como si fueran realizados por el mismo para el cabal cumplimiento de este mandato. Confiero a mi Mandatario todas las facultades comunes a la que se refiere el Artículo 38 y siguientes de la Codificación del Código de Procedimiento Civil, para que de esta manera no se alegue falta o insuficiencia de poder. Agregue usted Señor Notario, las demás cláusulas de estilo y rigor para la completa validez del

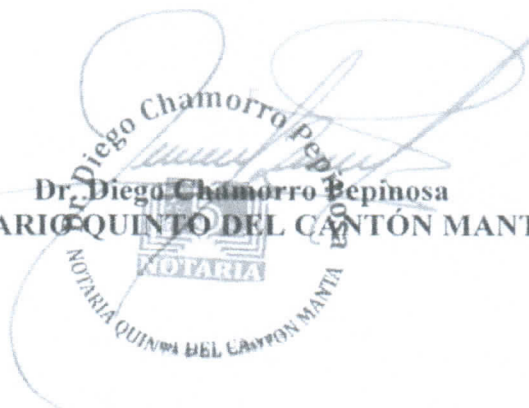


presente instrumento público".- (Firmado) Abogado Jorge Cedeño Palma, matrícula profesional número trece guion dos mil nueve guion cuarenta y cinco (13-2009-45) del Foro de Abogados de Manabí.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública de Poder Especial, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue al oponente íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquel se autenticó en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

f) Sr. Mendoza Roca Cesar Eduardo

c.c. 130904274-0

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



500 mil descendidos uno

006201

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130907274-0

MENDOZA ROCA CESAR EDUARDO
MANABI/MANTA/MANTA
26 ABRIL 1977

002 0390 00846 M

MANABI/ MANTA
MANTA 1977

Eduardo Roca



Eduardo Roca
CI-130907274-0

ECUATORIANA***** E2333V2222

CASADO DELGADO SALTOS PAOLA PATRICIA

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

CESAR LEONEL MENDOZA

MARIA TERESA ROCA MURILLO

MANTA 28/09/2011

28/09/2023

REN 4178133



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

061 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

061 - 0239 1309072740
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MENDOZA ROCA CESAR EDUARDO

MANABI	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	MANTA	
MANTA		
CANTON	PARTIDO	1
		ZONA

Diego Chamorro
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, 28 ABR 2014

Diego Chamorro
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

Señor del documento de

006202

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 131143042-3

APELLIDOS Y NOMBRES
DELGADO SALTOS
VICENTE PAUL

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1983-09-03

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

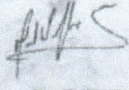
INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE Y33444244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DELGADO PALMA VICENTE TELESFORO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALTOS PINCAY SUSANA AUXILIADORA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-02-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-21



DIRECCIÓN GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 28 ABR 2014

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

CONFIDENTIAL



Factura: 001-004-000046334



20231308005O00114

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20231308005O00114

MATRIZ	
FECHA:	6 DE MARZO DEL 2023, (10:51)
TIPO DE RAZÓN:	EN TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-04-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20141308005P01027

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GOMEZ PEÑAFIEL MARIA CLEMENCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709419228
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZÓN DE VIGENCIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-03-2023
NÚMERO DE PROTOCOLO:	XXX

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN: Una vez revisada la Escritura Pública de **PODER ESPECIAL** que otorga **CÉSAR EDUARDO MENDOZA ROCA** a favor de **VICENTE PAÚL DELGADO SALTOS**, del veintiocho (28) de abril del dos mil catorce (2.014), que se encuentra en el Protocolo de Escrituras de la Notaría Quinta del Cantón Manta a mi cargo, se desprende que no se ha tomado nota al margen en dicha matriz de **NINGUNA REVOCATORIA**. Además la solicitante **SRA. MARÍA CLEMENCIA GÓMEZ PEÑAFIEL**, portadora de cédula número 1709419228, manifiesta que la escritura no ha sido revocada y que el Mandante se encuentra vivo. – Manta, a los seis (06) días del mes de marzo del dos mil veintitrés (2.023). – (O.C.). –

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA.

NOTARIA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Ficha Registral-Bien Inmueble

50761

2-33-05-09-000
la Pradera

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23002676
Certifico hasta el día 2023-01-26:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Fecha de Apertura: jueves, 23 abril 2015

Información Municipal:

Dirección del Bien: VILLAMARINA

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con los Derechos y Acciones de lote de terreno signado con el No. Trece, de la Manzana P, de la Lotización Villamarina, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos.

Frente: Diez metros y linderando con calle pública.

Atras: Diez metros y linderando con el lote de terreno n. nueve.

Derecho: Treinta metros y linderando con el lote de terreno n. Trece-a.

Izquierdo: Treinta metros y linderando con el lote n. cuatro. Con una Superficie total de TRESCIENTOS (300m2) metros cuadrados.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	83 jueves, 18 enero 1996	54	55

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 1] COMPRVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Inscrito el: jueves, 18 enero 1996

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 28 diciembre 1995

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa de Derechos y Acciones de lote de terreno signado con el n.Trece, de la manzana P, de la Lotización Villamarina, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Diez metros y linderando con calle pública, POR ATRÁS: Diez metros y linderando con el lote de terreno n. nueve POR EL COSTADO DERECHO: Treinta metros y linderando con el lote de terreno n. Trece-a; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Treinta metros y linderando con el lote n. cuatro, con una Superficie total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MENDOZA ROCA CESAR EDUARDO	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	ABAD SALTOS JOSE	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:

Número de Inscripciones:

COMPRA VENTA 1
Total Inscripciones >> 1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-01-26

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : CALERO GOMEZ LINDA FLOR

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23002676 certifico hasta el día 2023-01-26, la Ficha Registral Número: 50761.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 2/2- Ficha nro 50761

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 8 8 1 4 9 H F D L Y Q P



N° 012023-084910

Manta, martes 31 enero 2023

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

CERTIFICADO DE SOLVENCIA PROVISIONAL

A petición del ciudadano y/o empresa CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales a nombre de **MENDOZA ROCA CESAR EDUARDO** con número de identificación **1309072740**, se establece que **NO MANTIENE DEUDA** en la Municipalidad del Cantón Manta a la(s) siguiente(s) clave(s) catastral(es):

2-18-17-15-000



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: viernes 03 marzo 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



185728IXED1CP

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000465992

Contribuyente	Identificación	Control	Nro. Título
MENDOZA ROCA CESAR EDUARDO	13xxxxxx0	000000955	465992

Certificado de Solvencia

Expedición		2023-02-22	Expiración		2023-03-22
Descripción			Detalles		
Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
02-2023/03-2023	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA:** Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de (2023-02-22 10:05:47) con forma(s) de pago (EFECTIVO).

Total a Pagar	\$3.00
Valor Pagado	\$3.00
Saldo	\$0.00



Firmado electrónicamente por:

MARIA VERONICA
CUENCA VINCES

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 022023-085955

N° ELECTRÓNICO : 224890

Fecha: 2023-02-15

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-18-17-15-000

Ubicado en: LT. 13 MZ-P LOT. VILLAMARINA

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 300 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1309072740	MENDOZA ROCA-CESAR EDUARDO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 23,854.50

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 23,854.50

SON: VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DÓLARES 50/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 10 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



186774WO0U2FO

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-02-16 17:42:20



2611 558 - 2611 471 - 2611 479



portalciudadano@manta.gob.ec



Calle 9 y Avenida 4ta



<https://manta.gob.ec>

N° 032023-086802

Manta, jueves 02 marzo 2023

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
INSCRIPCIÓN TARDÍA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 2-18-17-15-000 perteneciente a MENDOZA ROCA CESAR EDUARDO con C.C. 1309072740 ubicada en LT. 13 MZ-P LOT. VILLAMARINA BARRIO VILLAMARINA PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$23,854.50 VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DÓLARES 50/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 9 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023*

Código Seguro de Verificación (CSV)



187639LZMUQFH

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



COMPROBANTE DE PAGO

Código Catastral 2-18-17-15-000	Área 300	Avalúo Comercial \$ 27900	Dirección LT. 13 MZ-P LOT. VILLAMARINA	Año 2023	Control 630877	Nº Título 638177	2023-01-26 14:54:41
Nombre o Razón Social MENDOZA ROCA CESAR EDUARDO	Cédula o Ruc 1309072740	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS					
		Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar		
		COSTA JUDICIAL	0.00	0.00	0.00		
		IMPUESTO PREDIAL	3.81	-0.34	3.47		
		INTERES POR MORA	0.00	0.00	0.00		
		MEJORAS 2012	0.54	-0.22	0.32		
		MEJORAS 2013	3.44	-1.38	2.06		
		MEJORAS 2014	3.62	-1.45	2.17		
		MEJORAS 2015	0.01	0.00	0.01		
		MEJORAS 2016	0.15	-0.06	0.09		
		MEJORAS 2017	35.03	-14.01	21.02		
		MEJORAS 2018	2.89	-1.16	1.73		
		MEJORAS 2019	0.75	-0.30	0.45		
		MEJORAS 2020	10.18	-4.07	6.11		
		MEJORAS 2021	3.43	-1.37	2.06		
		MEJORAS 2022	0.51	-0.20	0.31		
		TASA DE SEGURIDAD	2.28	0.00	2.28		
					TOTAL A PAGAR	\$ 42.08	
					VALOR PAGADO	\$ 42.08	
					SALDO	\$ 0.00	

Fecha de pago: 2023-01-24 11:11:41 - MACÍAS SANTOS DELIA ESTEFANÍA
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT2047802813476

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



2020年12月31日

项目	2020年12月31日	2020年12月31日	2020年12月31日	2020年12月31日	2020年12月31日	2020年12月31日
流动资产	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567
非流动资产	567,890	567,890	567,890	567,890	567,890	567,890
资产总计	1,802,457	1,802,457	1,802,457	1,802,457	1,802,457	1,802,457
流动负债	345,678	345,678	345,678	345,678	345,678	345,678
非流动负债	123,456	123,456	123,456	123,456	123,456	123,456
负债总计	469,134	469,134	469,134	469,134	469,134	469,134
所有者权益	1,333,323	1,333,323	1,333,323	1,333,323	1,333,323	1,333,323
负债和所有者权益总计	1,802,457	1,802,457	1,802,457	1,802,457	1,802,457	1,802,457



Figure 1: Comparison of data trends over time. The chart shows that the data series generally increase over time, with some fluctuations. The bars represent different categories, and the heights indicate the magnitude of the data for each category.

~5-07004

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHAVEZ MEDRANDA EDUARDO FAUSTINO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALTOS MENDOZA ELI MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2021-01-30
2031-01-30

V4344I2224

000801522

DIRECCIÓN GENERAL

FORMA DEL CÉDULO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE IDENTIFICACIÓN N. 131072651-6

CIUDADANIA
CHAVEZ SALTOS
GABRIEL JOSELITO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIEJO
ABDON CALDERON

FECHA DE NACIMIENTO **1981-08-15**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **HOMBRE**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

PRESIDENTE DE LA JRV

CERTIFICADO DE
VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: **MANABI**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**

CANTÓN: **MANTA**

PARROQUIA: **MANTA**

ZONA: **1**

JUNTA No. **0022 MASCULINO**

CHAVEZ SALTOS GABRIEL JOSELITO

58498821

1310726516

